

## ***Feminicidios, el camino a la autodestrucción***

### ***Editorial CCM***

Horror y repudio fueron las palabras que describen el caso de la joven **Ingrid Escamilla**, asesinada en Ciudad de México. Y reprochable que su muerte fue hecha espectáculo cuando las imágenes de su denigración salieron al conocimiento público. La cosificación del cuerpo de la mujer para deleite morboso de una turba virtual para satisfacer esos negros y oscuros deseos de ignominia de un ser humano asesinado por un demente quien sacó desde lo más profundo de su ser la capacidad para segar la existencia de una mujer de forma tan atroz, inconcebible e inimaginable.

Pero los adjetivos **se quedan cortos ante el mal que nos lacera**. Las noticias parecen ser normales, comunes y, en consecuencia, hay una especie de respuesta que a muchos parece lógica desafortunadamente, la de la incapacidad de las autoridades para responder de forma contundente. La violencia contra las mujeres se eleva drásticamente constatando la tremenda crisis de humanidad que parece ser la marca de México. Con razón, la distinción entre homicidios y feminicidios no hace otra cosa que advertir que en este país **nacer y ser mujer es peligroso**.

Pese a que se han fomentado políticas públicas de defensa de sus derechos, encontramos situaciones que dicen lo contrario. Miles de mujeres, anónimas o no, se convirtieron en cifras para elevar la insensible estadística que no logra sacudirnos o cimbrarnos. **Desfiguradas por corrosivos ácidos**, lesionadas al punto de la aniquilación, mancilladas por mero placer inhumano, asesinadas por ser quienes son, cada caso es sinónimo de la monumental impunidad que tiene postrado al sistema legal y político de los tres órdenes de gobierno que parecen minimizar la situación para hacerla “colateral” debido a la violencia ordinaria que padecemos, pero las causas son más profundas en el estado feminicida.

**En 2016, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)** emitió el *Diagnóstico de la violencia contra las mujeres a partir de las leyes federales y de las entidades federativas*. En dicho documento se afirma que “la violencia contra las mujeres, ejercida en sus distintos tipos y modalidades, encuentra su origen en la discriminación por razones de género, como una condición sociocultural persistente en las sociedades”. Según cifras del **Observatorio Nacional de Feminicidios**, seis mujeres pierden la vida diariamente en México bajo circunstancias violentas; entre 2012 y 2013 fueron asesinadas casi cuatro mil de ellas. Y las cifras, a pesar de las alertas de violencia de género, siguen en ascenso. Según el INEGI, 2018 registró **3.752 defunciones de mujeres por**

**causas violentas, lo que significa que, en ese período, fallecieron diez mujeres al día por agresiones intencionales.**

**Para 2020**, las cosas no parecen ser mejores. Y aunque el presidente de la República pareció ser tajante y definitivo con un decálogo contra la violencia hacia las mujeres, los hechos demuestran que en México hay un diagnóstico fallido del lamentable estado de la procuración de justicia y del respeto a los derechos humanos. Si colectivos feministas han pasado a la manifestación enérgica en las calles, hay justificada razón puesto que el extremo ha revelado un demencial odio a las mujeres. **¿Qué está pasando? ¿Cómo podemos solamente lamentar y no actuar? ¿Por qué se ha normalizado la violencia contra las mujeres? ¿Quién consiente difundir imágenes atroces e inhumanas?** Cada mujer lastimada y asesinada es manifestación de la autodestrucción nacional a lo que nos estamos sometiendo, cada feminicidio es el horrendo reflejo de nuestro fracaso como sociedad.